

lación con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

## RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14 de Sevilla, y de sus respectivas Delegaciones Provinciales, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2007.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 13 de la Orden de 19 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades públicas andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales y se convocan las correspondientes al año 2005.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Hinojos (Huelva).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 13 de abril de 2007 (BOJA núm. 106), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Hinojos (Huelva) por el que se concede una subvención de veintisiete mil quinientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta céntimos (27.544,50 euros), para la reforma del Consultorio, a cargo de la aplicación presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar conforme al siguiente desglose:

- Anualidad 2007: 27.544,50 euros.

Sevilla, 9 de julio de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de El Garrobo (Sevilla).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 21 de marzo de 2007 (BOJA núm. 80), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de El Garrobo por el que se concede una subvención de diecisiete mil cuatrocientos veinte euros con siete céntimos (17.420,07 euros), para las obras de la Segunda Fase de la Reforma del Consultorio, a cargo de la aplicación presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar conforme al siguiente desglose:

- Anualidad 2007: 17.420,07 euros.

Sevilla, 9 de julio de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 13 de abril de 2007 (BOJA núm. 106), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de El Real de la Jara por el que se concede una subvención de cuarenta mil euros (40.000 euros), para la instalación de un ascensor en el Consultorio, a cargo de la aplicación presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar conforme al siguiente desglose:

- Anualidad 2007: 40.000,00 euros.

Sevilla, 9 de julio de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 13 de abril de 2007 (BOJA núm. 106), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas por el que se concede una subvención de catorce mil novecientos ochenta y cinco euros con noventa y cinco cénti-